



Resolución Ministerial

N° 602 - 2015 - MINEDU

Lima, 29 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 128-2015-MINEDU se designó a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI en el cargo de Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica;

Que, con Resolución Jefatural N° 0411-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI, por los días 30 y 31 de diciembre de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, al señor JOSE CARLOS CHAVEZ CUENTAS, Jefe de la referida Oficina, en adición a sus funciones, los días 30 y 31 de diciembre de 2015.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación

